



Fecha expedición: 2019/08/27 - 15:27:38 **** Recibo No. S000334017 **** Num. Operación. 01-LTORRES-20190827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN dt2v96zEHs

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA

SIGLA: ASOANEI

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900048861-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR

DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502430

FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 07 DE 2005

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 9,038,637,831.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 16A 53

BARRIO : GARITA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5707050

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@anei.org.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 16A 53

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELÉFONO 1 : 5707050

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@anei.org.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@anei.org.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE AGOSTO DE 2005 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5655 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRO ECOLOGICOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LAS SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA-ASOAN.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO



Fecha expedición: 2019/08/27 - 15:27:38 **** Recibo No. S000334017 **** Num. Operación. 01-LTORRES-20190827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN dt2v96zEHs

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRO ECOLOGICOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LAS SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA-ASOAN
Actual.) ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE JULIO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22073 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE AGOSTO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRO ECOLOGICOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LAS SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA-ASOAN POR ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20071010	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-7982	20080519
AC-7	20080829	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-8322	20080916
AC-16	20141013	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-19682	20170915
AC-1	20181106	ASAMBLEA DE DELEGADOS	VALLEDUPAR	RE01-21019	20181108
AC-1	20190717	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-22073	20190820

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 16 DE JULIO DE 2069

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ASOANEI TIENE COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERITORIAS: 1. ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, ESPECIALMENTE LA PROTECCION, ASISTENCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES GRUPOS Y COMUNIDADES ETNICAS Y POBLACION RURAL O CAMPESINA UBICADAS EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA. 2. ACTIVIDADES DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE RELACIONADAS CON LA CONSERVACION, RECUPERACION, PROTECCION, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL ASOANEI, PODRA: 1. ASOCIAR A LAS PERSONAS NATURALES QUE SEAN PRODUCTORES AGROPECUARIOS. 2. EJERCER LA REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS. 3. DESARROLLAR PROYECTOS ECO-SOSTENIBLES COLECTIVOS E INDIVIDUALES DESTINADOS A FORTALECER LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS, LOS SISTEMAS DE PRODUCCION NATIVA Y ALTERNATIVA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LAS TECNOLOGIAS LIMPIAS, LA RECUPERACION DE LAS PRACTICAS DE CONSERVACION AMBIENTAL, TERRITORIAL Y LOS MERCADOS ECOLOGICOS JUSTOS. DESARROLLAR E IMPULSAR PROYECTOS SOCIOCULTURALES QUE RESPETEN Y FORTALEZCAN LA INTEGRIDAD ETNICA Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES A LAS QUE PERTENECEN SUS ASOCIADOS. 5. REALIZAR ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES AFINES, ORIENTADAS A CONSOLIDAR LAS CADENAS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS DE SUS ASOCIADOS. 6. DESARROLLAR Y FOMENTAR EL CULTIVO DE LOS PRODUCTOS Y SU PROCESAMIENTO A NIVEL NACIONAL. 7. PROPICIAR ESPACIOS DE PARTICIPACION Y CONSULTA QUE PERMITAN LA SOCIALIZACION DE LOS PROYECTOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. 8. GESTIONAR, COFINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL. 9. IMPULSAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS E INVESTIGACIONES QUE PERMITAN AFIANZAR LA IDENTIDAD ETNICA, FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES Y EN GENERAL SU COSMOVISION. 10. IMPULSAR LA COMERCIALIZACION Y EL PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LOS ASOCIADOS. 11. ESTUDIAR LOS PROBLEMAS VINCULADOS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y BUSCAR SOLUCIONES. 12. FOMENTAR LA SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE COOPERACION Y DE ASISTENCIA RECIPROCA CON LOS ORGANISMOS OFICIALES Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES. 13. PROMOVER LA INVESTIGACION CIENTIFICA TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA CALIDAD AGRICOLA Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, TANTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 14. PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 15. CONTAR CON UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA, DONDE SE PUEDA CONSULTAR TODO LO RELATIVO A LA PRODUCCION AGRICOLA, QUE SIRVA TANTO PARA ATRAER INVERSIONISTAS Y COMPRADORES. 16. ACTUAR COMO MEDIADOR, A PEDIDO DE LAS PARTES AFECTADAS, EN FUNCION DE ARBITRAJE Y CONCILIACION, EN LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE SUS ASOCIADOS. 17. HACER PRESENCIA A NIVEL NACIONAL, COMO ASOCIACION QUE REPRESENTA A LOS PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA. 18. PROPUGNAR POR LA IMPLEMENTACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE CREDITO DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN dt2v96zEHs

FOMENTO, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES DE LA POLITICA CREDITICIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, O DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE CREDITO DIRECTO. 19. PROMOVER, ADELANTAR, GESTIONAR Y PATROCINAR EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, CENTROS DE INVESTIGACION, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, EXPERIMENTACION O ESTUDIO DE CUALQUIER PRODUCTO AGRICOLA O PECUARIO, SUS DERIVADOS Y COOPERAR CON SU DIVULGACION. 20. ORGANIZAR, PROPICIAR O PATROCINAR, A TRAVES DE CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA REGULADA POR LA LEGISLACION COLOMBIANA, ENTIDADES QUE TENGA ENTRE OTROS Y COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CULTIVO DE CUALQUIER PRODUCTO AGRICOLA Y SUS DERIVADOS. 21. PROMOVER, GESTIONAR Y PATROCINAR CAMPAÑAS DEL INCREMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y SUS DERIVADOS. 22. GESTIONAR, ADMINISTRAR O ASESORAR PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL. 23. PRESTAR ASESORIA TECNICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL A LOS ASOCIADOS Y TAMBIEN A OTRAS E INSTITUCIONES O PERSONAS NATURALES MEDIANTE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DEDICADAS A TAL FIN. 24. DESARROLLAR PROYECTOS CONCERTADOS CON LOS ASOCIADOS TENIENDO EN CUENTA SUS PRINCIPALES NECESIDADES. 25. FORTALECER E IMPULSAR LOS SISTEMAS ORGANIZATIVOS Y DE PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES A LAS QUE PERTENEZCAN SUS ASOCIADOS, RESPETANDO SUS DINAMICAS Y GARANTIZANDO UN EFECTIVO CONTROL TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO. 26. ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACION A SUS ASOCIADOS Y REALIZAR ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN EL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL. 27. GESTIONAR CREDITOS Y DONACIONES ANTE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES Y REALIZAR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS O CONTRATOS. PARA ELLO PODRA COMPRAR, VENDER, CONSTITUIR HIPOTECAS O PRENDAS SOBRE BIENES DE SU PROPIEDAD, GIRAR, ENDOSAR EN PAGO ENTRE OTRAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$60,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAEZ IZQUIERDO JORGE EDGAR	CC 1,018,406,693

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MESTRE LUIS ENRIQUE	CC 77,006,366

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE ENERO DE 2010 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11335 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEMUS NAVARRO PAULO	CC 72,182,536

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE AGOSTO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5655 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DAIRECTIVA	IZQUIERDO TORRES ALCIRA JUDITH	CC 42,490,211

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE ENERO DE 2010 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11335 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LIMACO DINGULA JOSE GABRIEL	CC 1,779,559



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS INDIGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA

Fecha expedición: 2019/08/27 - 15:27:39 **** Recibo No. S000334017 **** Num. Operación. 01-LTORRES-20190827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN dt2v96zEHs

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE AGOSTO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5655 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	IZQUIERDO TORRES AURORA MARIA	CC 51,610,167

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: DIRECTOR EJECUTIVO: ESTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE TRES AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL DIRECTOR EJECUTIVO CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. LLEVAR LA VOCERIA Y REPRESENTACION DE LA ASOCIACION ANTE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 2. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION, CONFORME LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS. 3. REPRESENTAR A LA ASOCIACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR. 4. CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ORDEN FINANCIERO, BANCARIO, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO; SIN LIMITE DE CUANTIA, CON ENTES TERRITORIALES O EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES. 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ASOCIACION. 6. ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS DEL PAIS. 7. EJECUTAR LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS REGLAMENTOS Y LOS ESTATUTOS. 8. RECIBIR Y EVALUAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS COMITES DE LA ASOCIACION. 9. PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROYECTOS A DESARROLLAR. 10. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA DE DELEGADOS. 11. GESTIONAR PROYECTOS Y RECURSOS EN BENEFICIO DE LA ASOCIACION. 12. GESTIONAR LA PROMOCION, COMERCIALIZACION Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA ASOCIACION PRINCIPALMENTE EL CAFE. 13. SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS DE ALIANZA CON ASOCIADOS INTEGRADORES, CUANDO ASI SE REQUIERA. 14. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 22 DE MARZO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MENDOZA ISEDA JHONNY	CC 77,160,474	58837-T

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE ASOANEI ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES EN EFECTIVO, BIENES RAICES Y CUOTAS DE LOS ASOCIADOS. 2. APORTES Y AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES. 3. RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS DEL ORDEN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 4. DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO QUE RECIBAN DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS. 5. EL FONDO DE INVERSION SOCIAL. 6. EL FONDO DE RESERVAS Y PROTECCION DE APORTES 7. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 8. LOS PRODUCTOS, BENEFICIOS Y EXCEDENTES QUE OBTENGA LA ASOCIACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTE AL DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION, SE INCREMENTO A SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000. 000), ENTRE APORTES DE LOS ASOCIADOS, EXCEDENTES DE LOS EJERCICIOS FINANCIEROS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10



Fecha expedición: 2019/08/27 - 15:27:39 **** Recibo No. S000334017 **** Num. Operación. 01-LTORRES-20190827-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN dt2v96zEHs

DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dt2v96zEHs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ESPACIO LIBRE EN BLANCO